



GRUPO DE FERROCARRILES Y TRANSPORTES
E.T.S. DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y
PUERTOS



UNIVERSIDADE DA CORUÑA

LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS DE LA CONVOCATORIA 2022/CP/082 DE LA UNIVERSIDADE DA CORUÑA PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA/UN TÉCNICA/O DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN (TAI), EN LA E.T.S. DE INGENIERÍA DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS, CON CARGO AL LABORATORIO DE MOVILIDAD SOSTENIBLE (SusMobLab)

Una vez finalizado el plazo establecido en la convocatoria y revisada la documentación recibida, se procede a publicar la lista provisional de personas admitidas y excluidas, tal y como figura en la **Normativa para la regulación de la contratación de personal laboral del Capítulo VI con cargo a proyectos, ayudas y convenios de investigación y transferencia de conocimiento, aprobada en Consejo de Gobierno del 28/04/2022**.

Las personas excluidas dispondrán de un plazo de 5 días, que comienza a contar a partir del siguiente al de esta publicación, para poder enmendar los defectos o los documentos que motivaron su exclusión.

Una vez transcurrido este plazo la UDC publicará una resolución por la que se apruebe la lista definitiva de personas admitidas y excluidas en el TEO.

SOLICITUDES RECIBIDAS: 8 (ocho)

Lista por orden alfabético (apellidos, nombre)

INICIALES	DOC. IDENTIDAD	ADMITIDO SI/NO	MOTIVO EXCLUSIÓN
F.A., D.	*****142Z	SÍ	
G.L.R., I.	*****288D	SÍ	
L.C., E.	*****903V	SÍ	
M., S.	*****6736	SÍ	
M.Í., Á.	*****059P	SÍ	
N.B., A.	*****233D	SÍ	
P.L., L.E.	*****097B	SÍ	
V.M., L.	*****148X	SÍ	

A Coruña, a 6 de julio de 2022

Código Seguro De Verificación	80Q8vfVmYv8Hrb2NODImhQ==		Estado	Data e hora
Asinado Por	Margarita Novales Ordax		Asinado	06/07/2022 13:09:32
	Alfonso Orro Arcay		Asinado	06/07/2022 13:05:18
	Yaiza María Montero Lamas		Asinado	06/07/2022 12:58:10
Observacións			Páxina	1/1
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/80Q8vfVmYv8Hrb2NODImhQ==			
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).			

